

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 15-12-2021

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 15 de diciembre de 2021 ha acordado por unanimidad, aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

Exp. nº 340/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0390112	F. Químicas	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	40,50
0390112	F. Químicas	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	78,50
0390112	F. Químicas	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	44,41
0390112	F. Químicas	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	214,10
0390112	F. Químicas	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	31,86
0390112	F. Químicas	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	117,63
0390112	F. Químicas	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	164,80
0390112	F. Químicas	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	27,31
0390112	F. Químicas	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	297,00
0390112	F. Químicas	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	24,50
0390120	F. Geológicas	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	476,93
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	165,98
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	31,60
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	230,61
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	55,07
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	1.726,57
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	3.612,17
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	1.996,50
0390140	F. Farmacia	G/2120000/2000	Edific. Y otras Construcc.	1.089,00
0390140	F. Farmacia	G/2220000/2000	Servicios Telefónicos	20.000,00
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	12.689,36
0390140	F. Farmacia	G/2220000/2000	Servicios Telefónicos	2.547,05
0390242	F. Óptica	G/2120000/2000	Edific. Y otras Construcc.	805,00
0390242	F. Óptica	G/2120000/2000	Edific. Y otras Construcc.	75,00
0390242	F. Óptica	G/2120000/2000	Edific. Y otras Construcc.	135,50
0390243	F. Estadística	G/2260600/2000	Reuniones y Conferencias	9.280,00
0390243	F. Estadística	G/2310000/2000	Comisiones de Servicio	200,00

0390243	F. Estadística		G/2310000/2000	Comisiones de Servicio	8.100,22
0393605	Cl. Psicología		G/2200000/2000	Fungibles Oficina	556,80
ORGÁNICA		FONDO		PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0393605	Cl. Psicología	212C605PSI	G/2200000/2000	Fungibles Oficina	3.900,00
0909	Formac. Permanente	212T999999	G/2260600/4000	Reuniones y Conferencias	5.100,00
1001	Ad. Vr. Estudiantes		G/2260400/7000	Certámenes y Premios	1.865,00
1355	Del. Rect. Diversidad		G/2260400/7000	Certámenes y Premios	270,00
				TOTAL	75.948,97

INCREMENTO DE CREDITO

	ORGÁNICA		FONDO		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0434	C.A.I.S.			G/6402200/3000	Prestación de servicios		4.881,30
0230	U. Obras			G/6310000/6000	C. Programa invers.		65.697,67
0398611	C.D.C.			G/6200100/2000	Equipamiento Nuevo		5.100,00
0390126	F. Medicina			G/6200100/2000	Equipamiento Nuevo		270,00
					TOTAL		75.948,97

Exp. nº 372/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

	ORGÁNICA		FONDO		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
099082J	C. Form. Permanente			G/1620000/9000	Forma. Y Perfeccionamiento		5.000,00
					TOTAL		5.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

	ORGÁNICA		FONDO		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
099082J	C. Form. Permanente			G/6200100/4000	Equipamiento nuevo		5.000,00
					TOTAL		5.000,00

Exp. nº 374/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0390112	F. Químicas		G/2130000/2000	Maq. Instalac y Utillaje	365,85
0390112	F. Químicas		G/2130000/2000	Maq. Instalac y Utillaje	27,00
0390112	F. Químicas		G/2130000/2000	Maq. Instalac y Utillaje	141,64
0390112	F. Químicas		G/2130000/2000	Maq. Instalac y Utillaje	24,54
0390112	F. Químicas		G/2130000/2000	Maq. Instalac y Utillaje	86,21
0390112	F. Químicas		G/2130000/2000	Maq. Instalac y Utillaje	28,06
0390112	F. Químicas		G/2130000/2000	Maq. Instalac y Utillaje	70,18
0390114	F. Fisicas		G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	33,00
0390114	F. Fisicas		G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	226,80
0901114	F. Fisicas	202AMO1142	G/2282600/1000	Implant. Progr. Grado y Post.	116,50
0901114	F. Fisicas	202AMO1146	G/2282600/1000	Implant. Progr. Grado y Post.	175,00
0901114	F. Fisicas	202AMO1146	G/2282600/1000	Implant. Progr. Grado y Post.	482,00
0390120	F. Geológicas		G/2130000/2000	Maq. Instalac y Utillaje	5,43
0390120	F. Geológicas		G/2130000/2000	Maq. Instalac y Utillaje	73,90
0390120	F. Geológicas		G/2130000/2000	Maq. Instalac y Utillaje	41,80
0390126	F. Medicina		G/2260600/2000	Reuniones y Conferencias	2.267,00
0390126	F. Medicina		G/2220000/2000	Servicios Telefónicos	33.849,75
0390126	F. Medicina		G/2220000/2000	Servicios Telefónicos	13.576,47
0901140	F. Farmacia	212AMI1401	G/2282600/1000	Implant. Progr. Grado y Post.	367,25
0390140	F. Farmacia		G/2220000/2000	Servicios Telefónicos	548,13
0390146	F. Veterinaria		G/2130000/2000	Maq. Instalac y Utillaje	1.998,00
0390112	F. Químicas		G/2130000/2000	Maq. Instalac y Utillaje	62.303,38
0390112	F. Químicas		G/2220100/2000	Serv. Postales y Telegraficos	2.290,98
0390153	F. Políticas		G/2261100/2000	Ayudas a Viajes	12.000,00
0390153	F. Políticas		G/2310000/2000	Comisiones de Servicio	3.577,47
0214	Sv. Centrales		G/2219900/6000	Otros Sumistros	491,50
0390112	F. Químicas		G/2220000/2000	Servicios Telefónicos	15.330,70
0390114	F. Fisicas		G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	142,12
0390114	F. Fisicas		G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	79,32
0390114	F. Fisicas		G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	28,50
0390112	F. Químicas		G/2220000/2000	Servicios Telefónicos	794,16
0390114	F. Fisicas		G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	218,00
1756	U. Medio Ambiente		G/2260400/6000	Certamen y Premios	9.250,00
0390103	F. Psicología		G/2220000/2000	Servicios Telefónicos	15.932,08
TOTAL					176.942,72

INCREMENTO DE CREDITO

	ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0434	C.A.I.S.		G/6402200/3000	Prestación de servicios	15.266,76
0230	U. Obras		G/6310000/6000	C. Programa invers.	161.675,96
				TOTAL	176.942,72

PROGRAMA DE AYUDAS UCM MATRÍCULA EN ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DEL CURSO 2021-22.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 15 de diciembre de 2021, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, (Art. 4.o del Reglamento del Consejo Social) ha acordado por unanimidad aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 30 de noviembre de 2021, el Programa de Ayudas UCM matrícula en estudios oficiales de Grado y Máster del curso 2021-22.

CONVOCATORIA COMPLEMENTARIA AYUDAS MATRICULA EN ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DEL CURSO 2021-22 PARA ESTUDIANTES EXTRACOMUNITARIOS.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 15 de diciembre de 2021, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, (Art. 4.o del Reglamento del Consejo Social) ha acordado por unanimidad aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 30 de noviembre de 2021 la Convocatoria complementaria Ayudas matrícula en estudios oficiales de Grado y Máster del curso 2021-22 para estudiantes extracomunitarios.

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

CENTRO	TIPO	NUEVO/ REEDICIÓN	CURSO	PRECIO MATRÍCULA
Facultad de Medicina	CERTIFICADO	REEDICIÓN	Medicina Forense e Investigación Criminal	98 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 15 de diciembre de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar el importe de matrícula de los Títulos que no exigen titulación universitaria que se indican con anterioridad.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL M.U. EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA (CONJUNTO CON UPV, UAM, UNIZAR, UAB, USC, UNICAN, UGR).

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA (CONJUNTO CON UPV, UAM, UNIZAR, UAB, USC, UNICAN, UGR).

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 30 de noviembre de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión

plenaria celebrada el día 15 de diciembre de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación del Plan de Estudios del M.U. en Historia Contemporánea (conjunto con UPV, UAM, UNIZAR, UAB, USC, UNICAN, UGR) por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 30 de noviembre de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 15 de diciembre de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la modificación del Plan de Estudios del Grado en Ciencias Políticas, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA MEMORIA VERIFICADA DEL M.U. ERASMUS MUNDUS EN FÍSICA NUCLEAR.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE LA MEMORIA VERIFICADA DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO ERASMUS MUNDUS EN FÍSICA NUCLEAR.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 30 de noviembre de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 15 de diciembre de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la memoria verificada del Master Universitario Erasmus Mundus en Física Nuclear, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.